



DECRETO N° _____

. 0 2 2 7 .

NEUQUÉN,

1 4 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1090-M-2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente indicado en el Visto, la titular de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, propicia contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, a la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Jefatura ----- de Gabinete, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2°) FACÚLTASE a la Secretaria Jefa de Gabinete a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona detallada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

ra. MARIA LUJANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0227-25

Artículo 3°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con
----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

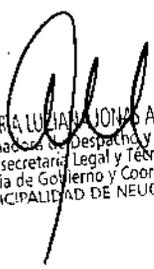
Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por la Secretaria
----- Jefa de Gabinete.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
PASQUALINI

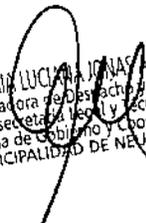

Dña. MARÍA LUZ JUNCOS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0227-25

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25
Sabrina Noemí CORONADO BENITEZ, D.N.I. N° 44.323.052


Dra. MARÍA LUCIANA JÓNAY AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

